



Carpeta N° 1/29 Año 2008 Folio N° _____
Asunto: INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS .- Sec.Gral .-
Solicitud de alojamiento y contestación de Club Deportivo Artigas
para jóvenes estudiantes realizaran pasantía (Desarrollo Social).-
Convenio de intercambio universitario.-Universidad de la República
con Francia .-
Resolución N° 229/008 Artigas, 11 de abril del 2008.

VISTO: la gestión promovida por la Intendencia de Artigas, solicitando alojamiento al Club Deportivo Artigas, para dos jóvenes estudiantes franceses que realizarán pasantías en nuestra ciudad, desde el 25/03/08 al 25/05/008;

CONSIDERANDO: la respuesta del mencionado Club;

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS
RESUELVE:

1º) Tomar a su cargo el pago del 50% del costo del alojamiento de los estudiantes franceses, a que se refieren estos obrados, de acuerdo a la propuesta presentada por el Club Deportivo de Artigas, de \$ 200 (pesos uruguayos doscientos) por día, pago por adelantado y por el período comprendido entre el 25 de marzo al 25 de mayo del 2008.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese al Club Deportivo Artigas y siga al Departamento de Hacienda para conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.


SERAFIN LENCINA
Secretario General


JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal

ACF/eb